

Motivos y principales alegaciones

El plazo para la adaptación del Derecho interno a la Directiva 2005/14/CE expiró el 11 de junio de 2007.

(¹) DO L 149 de 11.6.2005, pp. 14 a 21 .

Recurso interpuesto el 8 de agosto de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Helénica

(Asunto C-368/08)

(2008/C 247/19)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: U. Wölker e I. Dimitriou)

Demandada: República Helénica

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República Helénica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2004/35/CE (¹) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva o, en cualquier caso, al no haber comunicado tales disposiciones a la Comisión.

— Que se condene en costas a la República Helénica.

Motivos y principales alegaciones

El plazo para la adaptación del Derecho interno a la Directiva 2004/35/CE expiró el 30 de abril de 2007.

(¹) DO L 143 de 30.4.2004, p. 56.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 30 de mayo de 2008 (petición de decisión prejudicial planteada por el Landesgericht Klagenfurt — Austria) — A-Punkt Schmuckhandels GmbH/Claudia Schmidt

(Asunto C-315/07) (¹)

(2008/C 247/20)

Lengua de procedimiento: alemán

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

(¹) DO C 269 de 10.11.2007.

Auto del Presidente del Tribunal de Justicia de 3 de junio de 2008 (petición de decisión prejudicial planteada por el Landgericht Berlin — Alemania) — M.C.O. Congres/Suxess GmbH

(Asunto C-476/07) (¹)

(2008/C 247/21)

Lengua de procedimiento: alemán

El Presidente del Tribunal de Justicia ha resuelto archivar el asunto.

(¹) DO C 22 de 26.1.2008.